

a la EDAR de Valverde del Camino, Huelva», cuyos proyectos fueron aprobados con fechas 3 de julio de 1998 y 15 de octubre de 1999, respectivamente.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2000, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Valverde del Camino los días 10 y 11 de enero de 2001 de 11,00 a 14,00 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de Perito o Notario.

Así mismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

TERMINO MUNICIPAL: VALVERDE DEL CAMINO			LUGAR: AYUNTAMIENTO			
FINCA POL/PAR	PROPIETARIO	OCUPACIÓN	SUPERFICIE	DIA	HORA	
		TEMPORAL: M	EXPRO. M			
1	26/94 D. Manuel Calero Marín	50	120	10/01/01	11 a 14	*
2	26/94 D. Manuel Calero Marín	50	400	10/01/01		*
3	26/94 D. Manuel Calero Marín	----	300	10/01/01		*
4	26/96 Dª Josefa Mª y Dª Francisca Pérez Santos	----	820	11/01/01		*
5	26/96 Dª Josefa Mª y Dª Francisca Pérez Santos	174	308	11/01/01		*
6	25/38 Ayuntamiento de Valverde	490	857,5	10/01/01		*
7	25/37a D. Conrado Herrezuelo Mora	104	182	10/01/01		*
8	25/37a D. Conrado Herrezuelo Mora	114	199,5	10/01/01		*
9	25/43 D. Francisco Acuña Rivera	96	168	10/01/01		*
10	25/42 D. Eduardo Asuero Asuero	236	413	10/01/01		*
11	20/3 Ayuntamiento de Valverde	----	----	10/01/01		*
12	20/3 Ayuntamiento de Valverde	----	----	10/01/01		*
13	20/4 D. Jesús Bermejo Arrayás	480	580	11/01/01		*
14	20/8 Dª Dolores Batanero Macías	290	340	11/01/01		*
15	20/9 D. Jesús Bermejo Arrayás	840	980	11/01/01		*
16	20/4 D. Jesús Bermejo Arrayás	---	12.000	11/01/01		*
OBRA COMPLEMENTARIA						
--	26/91 D. Joaquín Mora Santos	140	245	11/01/01		*
--	26/94 D. Manuel Calero Marín	250	438	10/01/01		*
--	20/4 D. José L. y Hnos. Bermejo Arrayás	160	1980	11/01/01		*
--	20/8 Dª Mª Dolores Batanero Macías	200	1550	11/01/01		*
--	20/9 D. Jesús Bermejo Arrayás	400	3750	11/01/01		*
--	----- Municipal	700	1225	11/01/01		*

Huelva, 29 de noviembre de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la Resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-05/2000, incoado a don Seidel Heinrich Veikko y a don Guillermo Domínguez Márquez por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que

conforme con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren la funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; Decreto 163/84, de 5 de julio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, que asigna a esta Consejería las mencionadas funciones, Decreto 4/86, de 30 de julio, corresponde al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes conocer del presente expediente, y vistos la Ley de Carreteras (Ley 25/88, de 29 de julio), el Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de agosto), y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, ha resuelto el expediente de daños cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: ED-C-H-05/2000.

Expedientado: Don Seidel Heinrich Veikko.

DNI núm.: 952.520.881.

Ultimo domicilio: C/ Oasis Capistrano Rabat, núm. 15, de Nerja (Málaga).

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; artículos 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por la colisión del vehículo marca Nissan Terra, matrícula H-3097-V, conducido por don Guillermo Domínguez Márquez, con DNI núm. 75.509.743, con domicilio en C/ Pinadero, núm. 28, de Villalba del Alcor (Huelva), con el vehículo marca Mazda 323, matrícula MA-3336-BX, conducido por don Seidel Heinrich Veikko, con DNI núm. 952.520.881, y con domicilio en C/ Oasis Capistrano Rabat, núm. 15, de Nerja (Málaga), ocurrido en el p.k. 49,900 en la intersección de la carretera A-472 con la A-493, ocasionando daños en la calzada al verter material procedente de la colisión de los dos vehículos sobre la plataforma de la misma.

Valoración del daño: Cincuenta y una mil veintinueve (51.029) pesetas.

Recurso: Recurso de alzada o cualquier otro que estime procedente.

Plazo para interponer el recurso: Un mes.

Huelva, 20 de noviembre de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución de recurso de alzada de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación recaída en expediente núm. 29/2000, en materia sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, e intentada sin efecto la notificación de Resolución de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación recaída en expediente núm. 29/2000, de Clausura o Cierre, incoado a don Juan Jesús Toscano Calera, con último domicilio conocido en C/ Huelva, 21, de la localidad de Ayamonte, se notifica a don Juan Jesús Toscano Calera que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Ayamonte aparece publicada la Resolución del recurso de alzada del expediente de Clausura o Cierre, significándole que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, C/ Gran Vía, 6-2.ª planta, se encuentra a su disposición dicho

expediente sancionador, que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, dispondrá de un plazo de 2 mes a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para presentar recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido en los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de lo previsto en el art. 14.1.º, regla segunda, de la citada Ley.

Núm. expte.: 29-2000.

Interesado: Don Juan Jesús Toscano Calera.

Ultimo domicilio: Huelva, 21. 21400, Ayamonte.

Acto que se notifica: Resolución de recurso de alzada.

Extracto del contenido: Resolución de recurso de alzada de expediente en materia sanitaria.

Huelva, 27 de noviembre de 2000.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución de archivo de la solicitud de Oficina de Farmacia de doña María Córdoba Corral.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 22 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Salud de archivo de la solicitud de doña María Córdoba Corral, que tiene como último domicilio C/ Estación, 96-apto. 4, 18190, Cenes de la Vega (Granada), en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses desde la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14 de la citada Ley.

Málaga, 27 de noviembre de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, del bien denominado Dique de Matagorda, en Puerto Real (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, del bien denominado Dique de Matagorda, en Puerto Real (Cádiz), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública del expediente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía en relación con el 86 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de

1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, segunda planta, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 130/96, sobre protección de menores, por la que se acuerda formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente Propuesta Previa de Adopción respecto del menor J.J.C.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Emilia de las Mercedes Cano Expósito en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 17 de octubre de 2000, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores 130/96, dictó Resolución acordando:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente Propuesta Previa de Adopción respecto del menor J.J.C., nacido en Jaén, el día 24 de febrero de 1992, por parte de las personas seleccionadas como adoptantes, cuyos datos de identificación obran en documento aparte.

2. Mantener el ejercicio de la guarda del menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, doña Emilia de las Mercedes Cano Expósito, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en Linares (Jaén), podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación, núm. 19-3.ª planta.

Jaén, 17 de octubre de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-HU 582/00.

Nombre y apellidos: Daniel Fernández Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de